



CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL  
ESTADO  
P R E S E N T E .

Diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla; Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván y Cesar Augusto Deras Almodova, coordinadoras y coordinadores respectivamente de los grupos parlamentarios de los partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, todos integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las facultades que nos confieren la fracción VII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración del pleno la siguiente :

**INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL NOMBRE DE "EJÉRCITO MEXICANO".**

#### Exposición de motivos

Primero México es un país de instituciones surgidas de las gestas heroicas de mujeres y hombres, cuyas acciones marcaron el rumbo de la vida nacional, y con su vida, un sello indeleble que nos recuerda nuestro pasado glorioso, nos otorga fortaleza en la construcción del presente y nos proyecta hacia un futuro promisorio de unidad, prosperidad y desarrollo pleno.

LEGISLATURA DEL ESTADO

SESIÓN Ordinaria  
TRÁMITE Se turna a la Comisión de  
Cultura Editorial y Difusión  
ZACATECAS, ZAC. A 17 DE Septiembre DE 2013

Son las instituciones de la república, las que garantizan la prevalencia del estado de derecho, en la libertad e igualdad, en la equidad y en la justicia, para enfrentar los desafíos de una sociedad compleja, de alta movilidad social, participativa y exigente de nuevos paradigmas sociales. Las instituciones se elevan por encima de caudillajes y de liderazgos porque son el camino que una sociedad traza para que los anhelos como comunidad, se traduzca en mejores niveles de bienestar social.

Las instituciones se prestigian por sus objetivos y metas sociales, se fortalecen por la nobleza de su trabajo y se enriquecen con la participación de los ciudadanos; por tanto no son una ficción legal sino que tienen perfil, sentido y proyección histórica, porque por encima de quienes circunstancialmente las representan, perviven porque de igual manera pervive el anhelo de la sociedad de superar sus limitaciones, colmar sus insuficiencias y entregar a la población certeza en el rumbo y confianza de que los caminos son los correctos y las decisiones las adecuadas.

El respeto a las instituciones es fundamental en una sociedad que aspira a la convivencia y al reconocimiento de que los derechos humanos son inmanentes a la naturaleza del hombre y que la vida en comunidad implica reciprocidad en el reconocimiento de derechos de unos y de otros. No es la fuerza física ni la ostentación de las armas lo que genera confianza y seguridad, es por el contrario, la fuerza del argumento, la solidez del programa y la contundencia de las acciones, lo que da respaldo, certidumbre y proyección histórica.

A handwritten signature consisting of a vertical line intersected by a horizontal line, with a long horizontal stroke extending to the right from the intersection point.

En este devenir del pueblo mexicano, de luces y sombras, de retrocesos, transición y avances, la institución del "Ejército Mexicano" se conserva como el referente más sólido de lealtad a la patria, de respeto, de defensa a la integridad territorial de nuestro país, de combate frontal al grave problema de inseguridad pública y, principalmente de auxilio y apoyo a la población en situaciones de desastre, de contingencias climatológicas y de rescate a vidas en grave peligro.

Es esta imagen la que permanece indeleble en la conciencia del colectivo social, porque no es el ejercicio institucional de la violencia lo que distingue al uniforme verde olivo, ni son las acciones de combate sin horario ni paralelo las que se conservan en la conciencia ciudadana, que sin duda son fundamentales y necesarias para contrarrestar el avance de quienes solo destruyen, corrompen y extinguen vidas principalmente de jóvenes, sino son las imágenes y las acciones en el rescate de vidas en peligro, lo que impacta en una sociedad que permanentemente busca su liberación, trabaja para superarse y se esfuerza en el combate a la pobreza, inseguridad, ignorancia e insalubridad.

A handwritten signature or mark consisting of a vertical line intersected by a horizontal line, with a long horizontal stroke extending to the right from the intersection point.

El "Ejército Mexicano" está conformado por personas de extraordinario talante, mujeres y hombres entregados a su patria, convencidos de que México es mucho más grande que su territorio, mucho más grande que sus problemas y mucho más grande que sus retos y desafíos; por mujeres y hombres que sin importar horarios, días de descanso, lluvia, frío extremo, oscuridad y acecho permanente de sus enemigos en el crimen organizado, dejan a padres, hermanos y familia para avanzar con paso firme en la defensa de un país que se resiste en tener como destino fatal la pobreza y marginación, la sumisión y el coloniaje de naciones extranjeras que no cesan en sus perversos intereses de apropiarse de la riqueza territorial de todos los mexicanos.

Muchos han caído, ofrendaron su vida por un ideal justo de emancipación y libertad, por entregar a sus hijos autonomía y oportunidades de desarrollo a la altura de las grandes naciones, que no son ni mejores ni de mejor destino, sino iguales conforme al ideal Juarista del respeto al derecho ajeno.

A handwritten signature or mark consisting of a horizontal line with a vertical stroke intersecting it near the center.

Segundo.- La institución castrense mexicana, salvaguarda de los derechos fundamentales y la integridad de la ciudadanía, se remonta oficialmente al Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, del 22 de octubre de 1814, instituida en ese entonces como Secretaría de Guerra, conformada por el Ejército y por la Fuerza Aérea Mexicanos, con la misión de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales para el progreso del país y, en caso de desastre, otorgar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de personas y bienes, como la reconstrucción de las zonas afectadas.

En la etapa de transición al México Independiente, el ámbito militar sufrió divisiones desde su interior, al convertirse algunos de sus integrantes, junto con Don Miguel Hidalgo y Costilla y el pueblo mismo, en un grupo beligerante que iniciara el movimiento de independencia la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en tanto que otros continuaron al servicio de la Corona Española.

Luego de innumerables combates, mediante la firma del Plan de Iguala, se integró el Ejército Trigarante, dándose por terminada la guerra de independencia el 28 de septiembre de 1821.

A handwritten signature or mark consisting of a horizontal line with a vertical stroke intersecting it near the center.

Tercero.- Tras las múltiples intervenciones de las fuerzas armadas en los vaivenes de la vida política de nuestro país, durante las etapas atinentes a la Reforma, el Porfiriato y la Revolución, ulterior al triunfo de las fracciones constitucionalistas sobre las convencionalistas - villistas y zapatistas -, se dio el proceso de pacificación y reorganización del Estado Mexicano, produciéndose la consolidación del "Ejército Mexicano".

Hoy en día el prestigio social del "Ejército Mexicano" es incuestionable en la coyuntura del reto por mantener la paz y tranquilidad sociales. Mientras existen voces que exigen su retiro en la defensa de la vida e intereses de los mexicanos y que quieren reducirlo a sus cuarteles en actitud meramente contemplativa, los intereses de la nación esperan que su lealtad y entrega, genere la confianza y certidumbre institucional para que su tropa y oficiales, sean con la autoridad civil legítimamente instituida, una identidad nacional plena y confiable.



Cuarto.- Considerando que el "Ejército Mexicano", integrado por mexicanos comprometidos con su patria y sus conciudadanos, debe recibir el justo reconocimiento a su lealtad, la exaltación de los valores que profesan en la defensa de la soberanía nacional en los diferentes retos que enfrentan en el cumplimiento de su deber y la gratitud de la población por el invaluable apoyo que le brinda en casos de desastres naturales, el auxilio en las labores de combate al crimen organizado, cuya complejidad demanda la actuación de las fuerzas armadas, siempre eficaces y comprometidas con México, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, depositaria de la soberanía popular, en el contexto de los festejos nacionales de conmemoración de la lucha de su independencia nacional y del aniversario de la fundación del glorioso "Ejército Mexicano", en merecido reconocimiento a su heroicidad, lucha y entrega por los intereses de nuestro país, determina inscribir con letras doradas en uno de los muros de honor de la sala de sesiones del Congreso del Estado, el nombre de "Ejército Mexicano".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 6º y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado, 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los numerales 95 fracción I, 96 y 97 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Representación Popular, la siguiente:

A handwritten signature consisting of a horizontal line with a vertical stroke intersecting it near the center.

**INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL NOMBRE DE “EJÉRCITO MEXICANO”.**

Artículo primero.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en justo reconocimiento a la loable labor que diariamente realiza el “Ejército Mexicano” en beneficio de la patria y de la ciudadanía, como justo tributo a su permanente lucha por difundir, mantener y preservar por sobre cualquier otro interés, el Estado de Derecho en nuestra nación, ordena inscribir con letras doradas el nombre de esta institución mexicana en uno de los muros de honor de la sala de sesiones del Congreso del Estado.

Artículo segundo.- La ceremonia para develar la inscripción del nombre “Ejército Mexicano” en uno de los muros de la sala de sesiones del Congreso del Estado, se llevará a cabo en sesión pública y solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, autoridades municipales y sociedad en general, en el mes de septiembre del año dos mil trece.

A handwritten signature consisting of a long horizontal line with a vertical stroke intersecting it near the center.

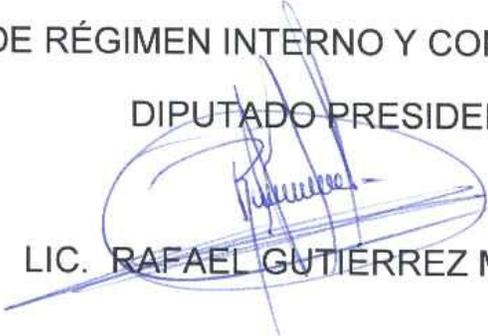
DISPOSICION TRANSITORIA

Única.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 17 de septiembre de 2013.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLÍTICA

DIPUTADO PRESIDENTE

  
LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTÍNEZ

DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS

  
Ma. ELENA NAVA MARTÍNEZ

  
MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

  
IVÁN DE SANTIAGO BELTRAN

  
ALFREDO  
BAÑUELOS

FEMAT

  
CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVAN

  
CESAR ALMODOVA

AUGUSTO DERAS

*Arce*

# MEMORÁNDUM No. 0005

Zacatecas, Zac., 17 de septiembre del 2013.

**C. DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN.  
P R E S E N T E.**

Adjunto me permito remitir a Usted para su trámite correspondiente, **la Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se autoriza inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones, el nombre de “Ejército Mexicano”, como un homenaje en el marco del centenario de su creación**, presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. Documento dado a conocer en la Sesión Ordinaria de esta misma fecha, cuyo trámite recayó turnarse a esa Comisión.

**A T E N T A M E N T E  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
DIPUTADA PRESIDENTA**

*Arce*

**MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**

*Reabi P/Dip.  
Clisenio del Real  
17/09/13*

*Reabi P/Dip  
Araceli Guerrero  
17/09/13  
14:31 hrs*

*[Signature]*  
17/sep/13  
2:26

C.c.p.-

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA,  
EDITORIAL Y DIFUSIÓN- Para su conocimiento.**